



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Consejería de Agricultura,  
Pesca, Agua y Desarrollo Rural  
Agencia de Gestión Agraria  
y Pesquera de Andalucía

**ACTA N°5**

**( DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN LOTES 1 Y 2 Y JUSTIFICACIÓN OAB LOTE 3 )**

**Presidencia:**

D.<sup>a</sup> María José Santos Ramos  
Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

**Vocalías:**

D.<sup>a</sup> Rocío Aparicio Serrano  
Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía  
D. Álvaro Navas Giménez  
Representante de la Intervención General  
D.<sup>a</sup>. Gemma Enríquez San Nicolás  
Jefa de Servicio de Promoción, Calidad y Estrategia

D<sup>a</sup> Sofía Segura Sánchez  
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

**Secretaría:**

D<sup>a</sup>. Ana Bernal Prieto  
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 27 de octubre de 2025, a las 09:30 h., se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de designación de los miembros de la mesa de contratación de fecha 25 de julio de 2025, con objeto de proceder a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación de los lotes 1 y 2, y de la justificación de la OAB del lote 3, correspondiente al expediente siguiente:

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 285968

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIOS

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN, EXTERIOR, REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES ASÍ COMO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEDIOS PARA UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DEL FONDO FEADER A LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA ANDALUZA DESTACANDO LA FIGURA DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS.

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.239.669,42 €)

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** UN MILLÓN QUINIENTOS MIL EUROS (1.500.000,00 €)

**VALOR ESTIMADO:** UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.239.669,42 €)

**ÓRGANO PROPONENTE:** SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, CONSULTORÍA Y ACTUACIONES SIG.



Reunida la mesa el día 27 de octubre, en primer lugar, en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, la secretaría, a la vista de las ofertas recibidas, pregunta expresamente si algún miembro de la mesa se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta negativa de todos los miembros presentes. Las declaraciones de ausencia de conflicto de interés de todos los miembros quedan incorporadas al expediente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN NICOLAS ANA MARIA BERNAL PRIETO	12/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm25VEL9XNXDT8ZZAUS6QVBF6FK	PÁG. 1/2

A continuación se procede a la aprobación del acta de la mesa anterior, de fecha 09 de octubre.

De acuerdo con dicha acta, la mesa acordó requerir a la empresa NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTES S.L.U. para que justifique la viabilidad de su oferta para el LOTE 3 de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en relación con los LOTES 1 y 2, la mesa acordó requerir la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato, a la empresa SAATCHI MADRID S.L. para los LOTES 1 y 2.

Ambas empresas licitadoras han presentado la documentación requerida a través de SiREC, Portal de Licitaciones electrónicas, en tiempo y forma.

El Departamento de Promoción, según informe de fecha 24 de octubre, ha estudiado la justificación presentada por la empresa NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTES S.L.U. para la justificación de la viabilidad de su oferta para el LOTE 3, y ha concluido que *"Las alegaciones aportadas por NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.LU. JUSTIFICAN suficientemente los bajos costes de la oferta presentada."*

Por lo tanto, la mesa acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato, a la empresa NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTES S.L.U. para el LOTE 3.

En relación con la documentación aportada por la entidad SAATCHI MADRID S.L. para la adjudicación de los LOTES 1 y 2, el Departamento de Promoción ha comprobado que la empresa cumple con los requisitos de solvencia técnica establecidos en el PCAP. Respecto al resto de la documentación, del estudio de la documentación aportada, la mesa acuerda que toda ella es completa y correcta, a excepción del ANEXO XVII-B DE CLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (DACI) DE LAS PERSONAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS , cuyo contenido no se corresponde con el del modelo del PCAP. Por lo que acuerda proponer la adjudicación de los LOTES 1 y 2 a la empresa licitadora SAATCHI MADRID S.L., condicionada a la presentación del ANEXO XVII-B debidamente cumplimentado.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 10:40 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,  
Ana Bernal Prieto

La Vocal del Servicio Proponente  
Dª. Gemma Enríquez San Nicolás

Vº Bº La Presidencia,  
María José Santos Ramos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN NICOLAS ANA MARIA BERNAL PRIETO	12/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm25VEL9XNXDT8ZZAUS6QVBF6FK	

